

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.950/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 2022, aprobó el estudio de viabilidad de la concesión de servicios de la Residencia de la tercera edad del Ayuntamiento de Iznájar para su licitación mediante procedi-

miento abierto, el cual se encuentra publicado en el tablón de edictos, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar, debiendo cumplirse con el requisito de información pública por el plazo de un mes, conforme al artículo 247 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Iznájar, a 24 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.